



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2023/86(A)/DTA/CEB/TSS
(14ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) saluda atentamente a la [[[AddressLine1]]] [[[ToUNOV]]] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **14ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**, que se celebrará en Viena (Austria) del **12 al 16 de junio de 2023, en la Sala de Juntas B/M1, Edificio M**, del Centro Internacional de Viena.

El Grupo de Trabajo fue creado por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/2, titulada “Medidas preventivas”, como grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo debe asesorar y prestar asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción.

La propuesta de organización de los trabajos de la 14ª reunión (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones que figuran en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia, para que se pudieran examinar los temas 2 y 3 del programa de manera conjunta con el Grupo de Examen de la Aplicación.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las siguientes direcciones de las páginas web de la UNODC:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/session14.html>

o <http://myconference.unov.org>

La reunión se celebrará en formato presencial y se podrán observar las deliberaciones en línea mediante la plataforma Interprefy. Para facilitar el trabajo de los intérpretes, durante cada reunión de tres horas solo se asignarán 30 minutos para declaraciones a distancia por los participantes en línea. Por consiguiente, se alienta al Gobierno a que, en la medida de lo posible, se asegure de que las declaraciones sean pronunciadas por los representantes que estén presentes en la sala de reuniones.

[[[AddressLine1]]]
[[[toUNOV]]]
[[[City]]], [[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@un.org | www.unodc.org

También se han adoptado disposiciones para dar cabida a las declaraciones pregrabadas en video. Esas declaraciones no se contabilizarán en el límite de 30 minutos de participación en línea por reunión. De conformidad con una decisión de la Presidencia de la Conferencia, las declaraciones pregrabadas en vídeo deben limitarse a tres minutos a fin de que todas las delegaciones tengan la oportunidad de contribuir a los debates. Todas las declaraciones pregrabadas en video, incluidas las transcripciones, deberán presentarse antes del jueves **1 de junio de 2023**.

Se alienta también a las delegaciones a que proporcionen ejemplares de las declaraciones por escrito para publicarlas en un espacio específico del sitio web de la reunión y a que sigan las recomendaciones para la presentación de declaraciones pregrabadas que figuran en el sitio web de la reunión. Las declaraciones pregrabadas en video (incluida su transcripción) o las declaraciones escritas deben enviarse por correo electrónico a las direcciones uncac@un.org y unov.conference@un.org, y el asunto de esos mensajes debe tener el siguiente formato: “14th WGP statement – [country name] [agenda item number]”.

Para inscribir a los delegados participantes se utilizará el sistema de inscripción INDICO. La inscripción para el período de sesiones está abierta y puede accederse a ella por el siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/corruption/registration/june-2023-uncac-meetings/>

Por la presente se comunica al Gobierno que debe cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual, participación presencial o en línea). Las solicitudes de inscripción serán aprobadas por la secretaría solo después de ser cotejadas con la nota verbal oficial cargada en INDICO. Se ruega al Gobierno que haga llegar la nota verbal a las personas designadas para que puedan llevar a cabo el proceso de inscripción lo antes posible, a más tardar el 1 de junio de 2023, y que tenga a bien respetar el plazo fijado para que la secretaría pueda finalizar los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

En vista de que la 14^a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción y el 14^o período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación celebrarán sesiones conjuntas (CU 2023/87(A)/DTA/CEB/CSS), se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal con la composición de su delegación para ambas reuniones. Las sesiones conjuntas figuran como un mismo evento a efectos de la inscripción en INDICO.

29 de marzo de 2023

